



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2001-R-2018



Huancayo, 31 de mayo de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 365-2018-OGPLAN, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Saldos de Balance del año 2017 vía crédito suplementario a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú proveniente de la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias para la ejecución de gastos de Proyectos de Investigación financiados por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad-INNOVATE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución N° 3157-CU-2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, mediante Resolución N° 1826-R-2018, se aprueba los Saldos de Balance 2017 de las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (S/ 9'744,109.93), Donaciones y Transferencias (S/ 13'933,057.10) y Recursos Determinados (S/ 8'722,473.83), para ser insertados en el Módulo del Sistema de Administración Financiera – SIAF.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 0363-2018-OPRES/UNCP, se requiere cubrir los requerimientos con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para la atención de los proyectos de investigación financiados por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad a través del Ministerio de la Producción por el importe de Ochenta y ocho mil setecientos quince y 00/100 Soles (S/ 88,715.00), dichos proyectos se detallan a continuación :

1. Gastos del Proyecto de Investigación "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN CON CO2 – SUPERCRITICO DE CAPSAICINOIDES DE VENAS DE AJIES E ISOTIOCIANATOS DE MASHUA Y USO COMO BIOINSECTICIDA EN EL CULTIVO DE MACA, QUINUA Y RETAMA (NO CULTIVABLE) EN LA REGIÓN JUNÍN".
2. Gastos del Proyecto de Investigación "ESTUDIO DE LA DISPERSIÓN Y DEPOSICIÓN DE METALES PESADOS DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA SOBRE HUANCAYO PARA PROPONER ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE".

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad; precisándose en su literal d) que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la Entidad, que requieran mayor financiamiento. Los Recursos financieros incorporados mantiene la finalidad para la cual fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes.

Que, el acápite ii) del numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, prevé que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.12 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, proceden cuando se trate de recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias.

Que, es necesario realizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año 2018, a favor del Pliego 517: Universidad Nacional del Centro del Perú, hasta por la suma de Ochenta y ocho mil setecientos quince y 00/100 Soles (S/ 88,715.00) monto proveniente de los Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, tipo de recurso "A" y "18".

Que, el artículo 7° de la Ley N° 28411 Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es el responsable de efectuar la gestión presupuestaria; y





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2001-R-2018

-2-

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma Ochenta y ocho mil setecientos quince y 00/100 Soles (S/ 88,715.00) en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, tipo de recurso "A" y "18" de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
 TIPO PROCEDENCIA : TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : "A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
 "18" SUB CUENTA DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

1.0.0 INGRESOS

1.9.0	SALDOS DE BALANCE	88,715.00
1.9.1.	SALDOS DE BALANCE	88,715.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	88,715.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	88,715.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	88,715.00

TOTAL INGRESOS: 88,715.00

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
 TIPO PROCEDENCIA : TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : "A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
 "18" SUB CUENTA DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL
 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 TECNOLOGICA
PRODUCTO : 3.000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION,
 INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
ACTIVIDAD : 5.005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS
 DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA

CATEGORÍA DE GASTO
 5 GASTOS CORRIENTES (En soles)
 2.3 Bienes y Servicios 46,100.00
 2.5 Otros Gastos 978.00
 6 GASTOS DE CAPITAL

SUBTOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	S/ 88,715.00
---------------------------------------	---------------------

TOTAL EGRESOS	S/ 88,715.00
----------------------	---------------------

Artículo 2°.- Nota para modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2001-R-2018

-3-

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

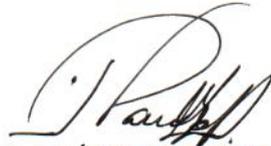
Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,




Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.cs.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contaduría Pública, Rectorado, DGA, VRAC, VRINV, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina General de Logística, Oficina General de Talento Humano, Oficina General de Obras e Infraestructura, Órgano de Control Institucional, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Archivo(3)/AQL/yas *Transparencia*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000245

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/05/2018

DOCUMENTO : 219 / 2001-R-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 31/05/2018

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE 2017 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 2001-R-2018

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0137	3000742	5005625	22	048	0110				EDUCACION DE POST-GRADO	0	88,715
0048	0160962								INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0	88,715
13	A								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	88,715
5	2.3								BIENES Y SERVICIOS	0	46,100
	2.3.1								COMPRA DE BIENES	0	7,606
	2.3.1.5								MATERIALES Y UTILES	0	1,027
	2.3.1.5.1								DE OFICINA	0	1,027
	2.3.1.5.1.2								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	1,027
	2.3.1.8								SUMINISTROS MEDICOS	0	6,579
	2.3.1.8.2								MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0	6,579
	2.3.1.8.2.1								MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0	6,579
	2.3.2								CONTRATACION DE SERVICIOS	0	38,494
	2.3.2.1								VIAJES	0	26,484
	2.3.2.1.1								VIAJES INTERNACIONALES	0	18,728
	2.3.2.1.1.1								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	5,801
	2.3.2.1.1.2								VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	12,927
	2.3.2.1.2								VIAJES DOMESTICOS	0	7,756
	2.3.2.1.2.1								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	3,859
	2.3.2.1.2.2								VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	1,557
	2.3.2.1.2.99								OTROS GASTOS	0	2,340
	2.3.2.2								SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	6,000
	2.3.2.2.4								SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	6,000
	2.3.2.2.4.1								SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	500
	2.3.2.2.4.4								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	5,500
	2.3.2.7								SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	6,010
	2.3.2.7.11								OTROS SERVICIOS	0	6,010
	2.3.2.7.11.99								SERVICIOS DIVERSOS	0	6,010
5	2.5								OTROS GASTOS	0	978
	2.5.3								SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	978
	2.5.3.1								SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	978
	2.5.3.1.1								SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	978
	2.5.3.1.1.99								A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	978
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	41,637
	2.6.3								ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	41,637
	2.6.3.2								ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	41,637
	2.6.3.2.9								ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	41,637
	2.6.3.2.9.5								EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	41,637
							TOTAL	0	88,715		



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13									DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	88,715
	1.9								SALDOS DE BALANCE	0	88,715
	1.9.1								SALDOS DE BALANCE	0	88,715

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000245

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 31/05/2018

FECHA : 31/05/2018
DOCUMENTO : 219 / 2001-R-2018

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE 2017 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 2001-R-2018
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
				1.9.1	1		SALDOS DE BALANCE	0	88,715
				1.9.1	1.1		SALDOS DE BALANCE	0	88,715
				1.9.1	1.1.1		SALDOS DE BALANCE	0	88,715
TOTAL								0	88,715



[Handwritten Signature]
Ing. Agilberto Quispe Limaylla
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO